

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta General de Accionistas de  
**MERCODESARROLLO S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

### **Informe sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los estados de situación de **MERCODESARROLLO S.A.** al 31 de Diciembre de 2012 y los estados conexos de resultados, flujos de efectivo, y evolución del patrimonio de la empresa por el periodo terminado en esa fecha., así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros**

2. La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ( NIIF para Pymes ). Esta responsabilidad incluye, el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contengan errores importantes causados por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias..

### **Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra Auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría y aseguramiento ( NIAA ), las cuales requieren se cumplan con requerimientos éticos, planificación y realizar una auditoría para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros. Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables efectuadas por la administración son razonables, así como una

evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MERCODESARROLLO S.A.** al 31 de Diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el periodo terminado en esa fecha de conformidad con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañías del Ecuador.

**OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULATORIOS**

Nuestra opinión sobre información financiera suplementaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de la compañía como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2012 de **MERCODESARROLLO S.A.** Requerida por disposiciones legales esta serán emitidas por separado.



**ING. MANUEL VILLAMARIN Z.**  
**Auditor Externo**  
**SC RNAE - 2 No. 298**

**Guayaquil, 24 de MAYO del 2013**

**POLITICAS CONTABLES SEGUN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES ( NIIF PARA PYMES )**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

1. **MERCODESARROLLO S.A.-** La compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 13 de Noviembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de diciembre de 1998, a la fecha la empresa cuenta con un capital suscrito y pagado de US\$ 800,00 teniendo por objeto principal dedicarse a la venta al por Mayor de insumos agrícolas , y a toda clase de actos comerciales relacionados con su objeto.

2. **BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera ( **NIIF para las Pymes** ) similares a las Normas Internacionales de Contabilidad ( **NIC** ) de las que se derivan .

**Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ( NIIF para las Pymes )**

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución ,08.G.DSC.010 emitida el 20 de Noviembre del 2008 se estableció la obligatoriedad de aplicar las NIIF para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Dicha adopción para las compañías clasificadas será efectiva para los estados financieros que se elaboren a partir del 01 de Enero del 2012. Posterior al periodo de transición de Enero 01 del 2011.

**BASES DE PRESENTACION**

Toda la información es presentada en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y unidad de cuenta del Ecuador

### **USO DE ESTIMADOS Y JUICIOS**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen los efectos mas importantes sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros, se describe en las bases contables siguientes :

- Estimación de reservas para clientes de dudoso cobro
- Vida útil de Muebles y Enseres, Equipos médicos, vehículos

La información sobre supuestos e incertidumbre de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año se incluye en la base contable de Provisiones

### **3. - RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD**

Las principales políticas y bases contables que a continuación se mencionan han sido aplicadas por la compañía en la preparación de los estados financieros.

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO**

Incluye el efectivo disponible, en caja y depósitos en bancos netos,

- **FLUJOS DE EFFECTIVO**

La compañía para propósitos de presentación del estado de flujo de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible de caja y bancos

- **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Las cuentas y documentos por cobrar se registran al costo, cuando se vende el producto y se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficio, la recuperación se efectúa luego de transcurrido el plazo del crédito de 60 días y se da de baja cuando el derecho contractual de la compañía sobre los

flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control

La estimación para perdidas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar representa la mejor estimación de la gerencia sobre las perdidas que podrían incurrirse, las adiciones a la provisión son hechas con cargo al estado de resultados.

- **OTRAS CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS**

Los prestamos y anticipos a los empleados Son registrados al costo sin cobro de intereses y su recuperación tiene como plazo doce meses , esta medida tiene como política ser aplicada como incentivo para los colaboradores.

- **RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES-**

La compañía durante este periodo ha estimado registrar como provisión de cuentas incobrables la suma de US \$ 53.906,84

- **INVENTARIOS**

Los inventarios se encuentran valorados al costo de adquisición que no excede el valor neto realizable el costo es determinado mediante el método del costo promedio. Los inventarios considerados obsoletos y en mal estado son registrados en los resultados del periodo en que ocurre la baja o la pérdida del mismo.

- **ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Valores correspondientes a impuestos anticipados de periodos anteriores que asciende a la suma de US \$ 222.912,06; este rubro se presentara en el estado de situación financiera en el grupo de Activo Corriente con respecto a las demás partidas de este grupo

- **PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS.-**

Los elementos del activo fijo incluidos en propiedades Planta y equipos están registradas al costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada.

Durante este periodo la compañía ha efectuado la revalorización de vehículo por la suma de US \$ 24.776,87 ;

La depreciación de la propiedad planta y equipo se la ha venido calculando utilizando el método de línea recta de acuerdo a la vida útil estimada de los activos relacionados. Sin embargo en el 2012 no ha hecho la aplicación de la depreciación por edificio

- **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

**Beneficios Post- empleo ;**

El código del trabajo de la Republica del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía dicho beneficio califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

Dicho código además establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25 % de su ultimo salario multiplicado por el numero de años de servicio.

El costo del beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada al gasto del ejercicio, en base al calculo actuarial efectuado por un especialista independiente los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

**Beneficios a corto plazo**

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce un pasivo si la compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con confiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago del decimo tercer sueldo. Decimo cuarto sueldo, fondos de reservas, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía, los mismos que son contabilizados como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado.

### **Beneficios por Terminación**

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para , dar termino al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria.

### **PARTICIPACION DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES**

La compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga lo correspondiente al 15 % de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el código de Trabajo de la Republica del Ecuador

### **IMPUESTO A LA RENTA.-**

La provisión de impuesto a la renta se calcula mediante la tasa vigente de impuesto del 23 % aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga. Si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente. La compañía tendrá una reducción del 10 % en la tarifa del impuesto

### **INGRESOS.-**

Son reconocidos en resultados por la emisión de facturas a clientes.

### **EGRESOS**

Representan los gastos incurridos en el desarrollo de las actividades de la empresa.

### **CALCULO ACTUARIAL POR JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO**

La compañía registra en sus libros por servicios actuariales, la provisión de obligaciones laborales por jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2012 la suma de US \$ 6.971,19

**4. EFECTO DE LA ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES**

Los estados financieros de **MERCODESARROLLO S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ( NIIF para Pymes ) y por lo tanto se han aplicado las disposiciones de Sección 35 “Transición a la NIIF para las Pymes” al preparar estos estados financieros.

De acuerdo a la sección 35 la fecha de transición para **MERCODESARROLLO S.A.** es el 1 de Enero de 2011 y la fecha de adopción obligatoria de las NIIF es el 1 de Enero del 2012.

Para elaborar los estados financieros antes mencionados la compañía evaluó a la fecha de transición el cumplimiento de las cinco excepciones a la aplicación retroactiva de la NIIF para las Pymes; así también evaluó las exenciones opcionales del principio general de la aplicación retroactiva, eligiendo no aplicar dichas exenciones o excepciones por no ser de aplicación para la compañía.

El efecto neto de aplicar las NIIF por primera vez se reconoce en el patrimonio

**IMPLEMENTACION Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF ( EJERCICIO ECONOMICO 2010 )**

	SI	NO
Ha efectuado la implementación de sistemas tecnológicos documentación de flujo de datos y procesos		X(en proceso)
<b>Conciliaciones :</b> -Ha realizado la conciliación del patrimonio reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF , al 1 de Enero del 2009 ,2010, o 2011 del periodo de transición , según corresponda	X	
Cuenta con manual de control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones , flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes revelaciones en notas.		X
<b>APROBACION DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DE PERIODO DE TRANSICION.</b>		
Por Junta General de Socios o Accionistas	X	
FECHA DE APROBACION : Noviembre 30 del 2011		

**CONCILIACIONES**

A continuación se indica solo un esquema simplificado ( la presentación y análisis deberá efectuarse por cada componente el activo pasivo o patrimonio su fecha de aplicación dependerá del grupo en que se encuentre.

<b>COMPONENTES</b>	<b>SALDOS NEC AL 31/12/2008 31/12/2009 31/12/2010 ° 01/01/2009 01/01/2010 01/01/2011</b>	<b>AJUSTES DEBITO Y CREDITO</b>	<b>SALDOS NIIF AL 01/01/2009 01/01/2010 01/01/2011</b>
Estado de Situación Financiera			
Activos	1.151.748,10	15.351,00	1.167.099,10
Pasivos	790.217,53	6.971,19	797.188,72
Patrimonio	361.530,57	8.379,81	369.910,38

**CONCILIACION DEL PATRIMONIO**

<b>PATRIMONIO NEC AL 01 DE ENERO 2011</b>	<b>361.530,57</b>
Ajuste a valor razonable	8.379,81
Instrumentos de patrimonio	XX
Reconocimiento de Ingresos	XX
Impuestos	XX
Costos capitalizados	XX
Prestaciones sociales no consideradas	XX
Ajustes al good will o crédito mercantil	XX
Otros ajustes	XX
<b>PATRIMONIO NIIF al 01 ENERO DEL 2009-2010-2011</b>	<b>369.910,38</b>

### **ASPECTOS GENERALES- TRIBUTARIOS**

Al cierre del presente informe se puede certificar que la compañía al 31 de Diciembre del 2012 ha cumplido sus aportes al IESS, y otras obligaciones así como ha presentado sus declaraciones de impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente, la compañía presentó su declaración de Impuesto a la Renta por el ejercicio del año 2012 se encuentra además al DIA en la contribución a la Superintendencia de Compañías. Se ha podido conocer también que No presenta ningún tipo de problema laboral. Hemos podido determinar que la empresa a la fecha de elaborar este informe ha presentado su declaración por pago del Impuesto del 1.5 por mil sobre los Activos Totales por el periodo 2011.

De acuerdo a nuestra legislación fiscal, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por la administración tributaria o haya transcurrido el plazo de prescripción. En consecuencia pudieran existir contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no nos resulta posible establecer con criterios racionales con los datos que disponemos.

### **EVENTOS SUBSECUENTES.-**

A la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2012, no tenemos conocimiento de eventos que a criterio de la administración de la compañía pudieran tener efectos sobre los mencionados estados financieros y que no se hayan revelado.

Según Registro Oficial N° 591 de fecha Mayo 15 del 2009, la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea General expidió la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, mediante la cual se reforma, se regula y se aclara al amparo de los artículos 335, 336, 339 y el Mandato 23 de la Constitución Política de la República del Ecuador, el marco jurídico de la participación de los socios y accionistas en las compañías de comercio del país, mediante la referida Ley Reformatoria, se determina que los socios y accionistas de las compañías de comercio sean identificables, inclusive tratándose de personas jurídicas

Los artículos 11 y 13 de la Ley Reformatoria, determina a continuación de los artículos 150 y 221 de la Ley de Compañías que, en el caso de que una sociedad extranjera fue fundada de una compañía anónima, en la escritura de fundación deberá agregarse una certificación que acredite la existencia legal de dicha sociedad en su país de origen y una lista completa de todos sus miembros socios o accionistas, con indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren persona naturales, o la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas.

Adicionalmente, deberá presentar durante el mes de diciembre de cada año una certificación de que la sociedad extranjera se encuentra legalmente existente, conjuntamente con la lista de todos sus socios y accionistas o miembros, con indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles y/o razón social si fueren personas jurídicas. La referida certificación debe ser concedida por la autoridad competente del respectivo país de origen y la lista suscrita y certificada ante Notario Público y apostillada o autenticada por el Cónsul Ecuatoriano. Si los documentos de certificación anual, no se presentaren antes de la instalación de la próxima Junta General

Ordinaria de Accionistas a reunirse en el primer trimestre del año siguiente, la sociedad prenombrada, no podrá concurrir, ni intervenir, ni votar en dicha junta general.

Según las Disposiciones Transitoria Primera y Segunda incluidas en el mismo cuerpo de Ley se contempla que las compañías en nombre colectivo, las compañías en comandita simple, y compañías en comandita por acciones, que entre sus socios tuvieren a personas jurídicas nacionales o extranjeras, deberán disolverse a menos que tales socios sean reemplazados por personas naturales. La disposición Transitoria Tercera indica en el requisito impuesto en esta Ley, que las sociedades extranjeras que puedan ser socios o accionistas de compañías ecuatorianas, tengan sus capitales representados únicamente en sus participaciones, partes sociales o acciones nominativas, es decir, expedidas o emitidas a favor o a nombre de sus socios, miembros o accionistas, entraran en pleno vigor dentro de los seis meses posteriores a la vigencia de esta Ley continuaren teniendo sociedades extranjeras con acciones o participaciones al portador deberán disolverse voluntariamente y si no lo hicieren dentro de los 12 meses siguientes quedaran disueltas de pleno derecho.